

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

3 de diciembre de 1986

— Número 73

Página 807

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		4.3. PROPOSICION NO DE LEY.	
4.2. MOCIONES.		Desestimación por el Pleno:	
Desestimación por el Pleno:		- Inversiones en la comarca de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-J-28	810
- Criterios de actuación política en relación con la situación planteada por la Corporación municipal de Villaverde Trucíos al solicitar su integración en la provincia de Vizcaya y en lo referente a la zona oriental de la región, presentada por la Agrupación Demócrata Popular 2-PCB/XCB-Pii/XCB-CC/ADPCC	809	Retirada:	
Moción subsiguiente a interpe- lación:		- Obtención de ayudas del FEDER y financiación de las Comunidades Autónomas, presentada por la Agrupación Demócrata Popular 4-ADP-CC	810
- Criterios generales que moti- van el vacío de política industrial en Cantabria, en lo que respecta a la incentivación priorizada de la inversión en cada sector de la economía, fundamentalmente en el secundario o industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 2-301-08/819	809	5. PREGUNTAS.	
		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
		Retiradas:	
		- Relleno de costa y playa en la costa de la Junquera, término municipal de Marina de Cudeyo, Nº 255, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Mixto 3-A-XCB-58	810
		- Reparación de la carretera comarcal de Virgen de la Peña a San	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Lucía, Nº 275, formulada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista <i>3-A-504-13</i>	811	- Empresas cántabras que atenden contra el medio ambiente, Nº 194, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del G. P. Mixto <i>3-E-506/X06-41</i>	817
Escrito inicial: - Métodos de selección para adscripción de personal a 17 puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, Nº 309, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G. P. Socialista <i>3-A-510-33</i>	811	6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		- Resolución aprobada por el Pleno como consecuencia de la comunicación del Consejo de Gobierno relativa a acciones estructurales comunitarias en favor de las cuencas en reconversión industrial <i>5-C-03</i>	818
Escritos iniciales: - Financiación de proyectos por el Banco Europeo de Inversiones, Nº 195, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>3-E-ADP00-00</i>	811	7. OTROS PROCEDIMIENTOS.	
- Proyectos para el desarrollo de la acuicultura que puedan beneficiarse de las ayudas comunitarias, Nº 196, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>01</i>	812	- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre el Plan Especial de Protección de la Costa, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista pertenecientes a dicha Comisión <i>6-E-5-23</i>	818
- Creación de un Centro de Documentación Europea, Nº 197, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>02</i>	813	- Convocatoria de la Comisión de Educación y Cultura a fin de presentar el estudio sociológico sobre la juventud elaborado por el Instituto de Ciencias de la Educación en Cantabria, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista pertenecientes a dicha Comisión <i>6-E-CS-00</i>	819
- Inversiones del FEDER para la supresión de pasos a nivel en las líneas ferroviarias, Nº 198, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>03</i>	814	8. INFORMACION.	
- Plan de inversiones previstas para la restauración total de los Torreones de Cartes, Nº 199, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>04</i>	814	8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Restauración del jardín de la residencia "José M ^a Pereda", en Polanco, Nº 200, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>05</i>	815	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 22 de noviembre al 1 de diciembre	819
Contestaciones: - Terminación de la carretera del Puente de la Venta, en la carretera de Riclones a La Venta, Nº 192, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G. P. Socialista <i>3-E-500-09</i>	816	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS DEL 22 de noviembre al 1 de diciembre	819
- Subvenciones al Ayuntamiento de Tudanca por las inundaciones de 1983, Nº 193, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G. P. Socialista <i>10</i>	816	8.2.3. CONVOCATORIAS	820
		8.3. REGIMEN INTERIOR.	
		- Resolución de 21 de noviembre de 1986, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, por la que se convoca de nuevo concurso para la provisión de vacante entre los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria	820

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DE ACTUACION POLITICA EN RELACION CON LA SITUACION PLANTEADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE VILLAVERDE DE TRUCIOS AL SOLICITAR SU INTEGRACION EN LA PROVINCIA DE VIZCAYA Y EN LO REFERENTE A LA ZONA ORIENTAL DE LA REGION.

Presentada por la Agrupación Demócrata Popular.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 28 de noviembre de 1986, desestimó la moción subsiguiente a interpelación, presentada por la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios de actuación política en relación con la situación planteada por la Corporación municipal de Villaverde de Trucíos al solicitar su integración en la provincia de Vizcaya y en lo referente a la zona oriental de la región, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 69, de 26-11-86.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 28 de noviembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

CRITERIOS GENERALES QUE MOTIVAN EL VACIO DE POLITICA INDUSTRIAL EN CANTABRIA, EN LO QUE RESPECTA A LA INCENTIVACION PRIORIZADA DE LA INVERSION EN CADA SECTOR DE LA ECONOMIA, FUNDAMENTALMENTE EN EL SECUNDARIO O INDUSTRIAL.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales que motivan el vacío de política industrial en Cantabria, en lo que respecta a la incentivación priorizada de la inversión en cada sector de la economía, fundamentalmente en el secundario o industrial.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCION subsiguiente al debate celebrado en la Asamblea Regional con motivo de la interpelación presentada sobre criterios generales que motivan el vacío de política industrial en Cantabria y la ausencia de criterios priorizados de inversión en los subsectores del secundario.

MOCION

El Grupo Parlamentario Socialista insta al Consejo de Gobierno para que en la Memoria de los Presupuestos Generales de Cantabria para 1987 se defina con claridad la política industrial a desarrollar por el Consejo de Gobierno, con mención explícita de los siguientes apartados, que no deben considerarse limitativos:

- Concertación política.
- Mejora de infraestructura.
- Fomento tecnológico.
- Incentivación empresarial.
- Comercio exterior.

- Recursos financieros.

En Santander, a 28 de noviembre de 1986.
El Portavoz.- Fdo.: Juan G. Bedoya."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INVERSIONES EN LA COMARCA DE LIEBANA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 28 de noviembre de 1986, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones en la comarca de Liébana, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 55, de 16-10-86.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea, para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 28 de noviembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

OBTENCION DE AYUDAS DEL FEDER Y FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

Presentada por la Agrupación Demócrata Popular.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 28 de noviembre de 1986, ha quedado enterado de la retirada por la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de la proposición no de ley relativa a obtención de ayudas del FEDER y financiación de las Comunidades Autónomas,

publicada en el BOA nº 65, de 13-11-86.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 28 de noviembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"La Agrupación Demócrata Popular manifiesta su deseo de retirar la proposición no de ley relativa a obtención de ayudas del FEDER y financiación de las Comunidades Autónomas, presentada por esta Agrupación y publicada en el B.O.A. nº 65, de 13-11-86, por considerar que ha perdido vigencia.

Santander, 27 de noviembre de 1986.
Fdo.: Ambrosio Calzada Hernández."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RELLENO DE COSTA Y PLAYA EN LA COSTA DE JUNQUERA, TERMINO MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO (Nº 255).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

En reunión celebrada por la Junta de Portavoces el día 1 de diciembre de 1986, D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, ha anunciado su decisión de retirar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 255, relativa a relleno de costa y playa en la costa de la Junquera, término municipal de Marina de Cudeyo, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 44, de 9-7-86.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

REPARACION DE LA CARRETERA COMARCAL DE VIRGEN DE LA PEÑA A SANTA LUCIA (Nº 275).

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

En reunión celebrada por la Junta de Portavoces el día 1 de diciembre de 1986, D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, ha anunciado su decisión de retirar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 275, relativa a reparación de la carretera comarcal de Virgen de la Peña a Santa Lucía, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 49, de 25-9-86.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

MÉTODOS DE SELECCION PARA ADSCRIPCION DE PERSONAL A 17 PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL (Nº 309).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 309, formulada por D. Miguel Angel Pala-

cio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a métodos de selección para adscripción de personal a 17 puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea respondida ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Cantabria del pasado 5 de noviembre publica una Resolución de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social sobre adscripción de personal a puestos de trabajo. En dicha resolución aparece un listado de 90 personas adscritas a la Dirección Regional de Cultura.

Teniendo en cuenta que eran 73 las personas que el año anterior ocupaban en esta Dirección Regional otros tantos puestos de trabajo, se pregunta:

¿Cuáles han sido los métodos de selección que ha utilizado el Consejo de Gobierno para la adscripción de personal a los 17 nuevos puestos de trabajo?.

En Santander, a 27 de noviembre de 1986.

Fdo.: Miguel Angel Palacio."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FINANCIACION DE PROYECTOS POR EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (Nº 195).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 195, formulada por Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a financiación de proyectos por el Banco Europeo de Inversiones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por ESCRITO:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Económica Europea cuenta, entre otros órganos de apoyo inversor, con el Banco Europeo de Inversiones, de cuyas decisiones viene beneficiándose España desde 1981, si bien a partir de 1986, como Estado miembro, las limitaciones pre-adhesión han desaparecido. Desde dicha fecha, España se ha beneficiado de créditos cercanos a los 100.000 millones de pesetas, destinados a obras de transporte y otras infraestructuras: industria para pequeñas y medianas empresas ya creadas o en vías de creación, para planes de energía, así como para objetivos de promoción turística.

Teniendo en cuenta la insuficiencia de las líneas de crédito del Gobierno regional en favor de las pequeñas y medianas empresas, así como de apoyo al sector turístico, estimamos

que es muy importante aprovechar las posibilidades que ofrece el Banco Europeo de Inversiones y llevar adelante aquellos objetivos que sean beneficiosos para la región y precisen de los apoyos crediticios del BEI.

Por todo ello, solicitamos del Gobierno regional respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Ha recurrido el Gobierno regional al Banco Europeo de Inversiones para lograr la financiación de algún proyecto beneficioso para Cantabria?.

Santander, 17 de noviembre de 1986.

Firmado.

PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA QUE PUEDAN BENEFICIARSE DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS (Nº 196).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 196, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a proyectos para el desarrollo de la acuicultura que puedan beneficiarse de las ayudas comunitarias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por ESCRITO:

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 197, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a creación de un Centro de Documentación Europea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 30 de octubre, después de ocho meses de negociaciones, se aprobó en Bruselas por la Comisión Europea el programa de orientación para el desarrollo de la acuicultura. La Comunidad Económica y el Gobierno español han concretado, según parece, sus posturas en cuanto al potencial de crecimiento. Según estas previsiones, el nivel máximo de producción español sería de 86.000 toneladas para los moluscos, 200.000 para los peces y crustáceos y 250.000 más para las almejas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Según el plan español se necesitan unas inversiones de 4.000 millones de pesetas con una financiación en torno al 25 por ciento por parte de la Comunidad Europea, siendo necesarias igualmente aportaciones estatales y regionales. Según las directrices aprobadas, a lo largo de las semanas que restan para final de año pueden presentarse proyectos en Bruselas pudiendo beneficiarse aún del presupuesto de 1986, ya que el año próximo este sistema será sustituido por el plan de ayudas a las estructuras de pesca y acuicultura.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por ESCRITO:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por todo ello, solicitamos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca la siguiente respuesta por escrito:

En los últimos meses del año 1983 se iniciaron gestiones con la Oficina de la Comunidad Económica Europea en Cantabria, concretamente en la Universidad. En estos centros puede obtenerse información sobre las Comunidades Europeas sin necesidad de recurrir a la Oficina de la Comisión en la capital de España, siendo estos centros de documentación muy útiles en la búsqueda de datos o reglamentaciones comunitarias.

¿Está potenciando la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca la presentación de proyectos cántabros para el desarrollo de nuestra acuicultura, que puedan beneficiarse de las ayudas comunitarias del actual año de 1986?.

Santander, a 17 de noviembre de 1986.

Firmado."

Aquellas iniciales gestiones en la etapa de don José Antonio Rodríguez como Presidente de la Comunidad Autónomas fueron proseguidas por una oficina que el Gobierno regional creó para estudiar los temas comunitarios, anunciándose, incluso, la inminente puesta en marcha del citado Centro de Documentación Europea para principios de 1985. Sin embargo, la Universidad de Cantabria sigue sin este servicio comunitario, mientras que en España y en distintas regiones se han creado desde entonces seis nuevos centros, existiendo un total de dieciseis en todo

CREACION DE UN CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA (Nº 197)

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

el país.

Por todo ello, solicitamos que el Gobierno regional conteste por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones para que Cantabria no cuente aún con un Centro de Documentación Europea?.

Santander, a 17 de noviembre de 1986.

Firmado."

INVERSIONES DEL FEDER PARA LA SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN LAS LINEAS FERROVIARIAS (Nº 198).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 198, formulada por la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a inversiones del FEDER para la supresión de pasos a nivel en las líneas ferroviarias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión de las Comunidades Europeas ha aprobado a través de los FEDER a lo largo del presente año de 1986 numerosas inversiones para proyectos españoles, quedando Cantabria al margen de dichas ayudas aun cuando nuestro PIB está por debajo de la media comunitaria y puede considerarse a la región como zona desfavorecida. Dentro de estas inversiones se destinan alrededor de 1.500 millones de pesetas para la supresión de pasos a nivel en las líneas férreas, problema éste que es tan grave aquí como en Andalucía o Castilla-León, si no más en nuestra región por los numerosos accidentes físicos de la geografía regional, lo que aumenta los peligros en numerosos pasos a nivel existentes. Por ejemplo, estimamos necesario y urgente suprimir los pasos a nivel de RENFE en Renedo o de Mar, Requejada y Torrelavega en la línea de FEVE.

Por todo ello, deseamos respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Ha solicitado la Consejería de Obras Públicas inversiones del Fondo de Desarrollo Regional, FEDER, para la supresión de pasos a nivel en las líneas ferroviarias de Cantabria?.

Santander, 17 de noviembre de 1986.

Firmado."

PLAN DE INVERSIONES PREVISTAS PARA LA RESTAURACION TOTAL DE LOS TORREONES DE CARTES (Nº 199).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 199, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a plan de inversiones previstas para la restauración total de los Torreones de Cartes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por ESCRITO:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En febrero de 1983, se adquirió en subasta pública en el Juzgado de Torrelavega el histórico monumento de Los Torreones de Cartes, patrimonio artístico e histórico que identifica a los cántabros con la villa de Cartes.

Sin embargo, este monumento se ha ido deteriorando por la falta de atención y de capítulo presupuestario mínimo para la recuperación y conservación de los edificios monumentales que forman parte del patrimonio público. Igualmente, no se ha dado un fin social o cultural a una parte de Los Torreones actualmente habitada ni tampoco a los terrenos adyacentes que pueden ser destinados, indistintamente, para aparcamiento y parque público.

En estos momentos, la Consejería de Cultura afirma tener un proyecto de restauración del ala más derruida a cuyas obras ha destinado la cantidad claramente insuficiente de seis millones de pesetas.

Por todo ello, solicitamos de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte la siguiente respuesta por escrito:

¿Qué plan de inversión está previsto para la restauración total de los Torreones y, si existiera, para qué fin público concreto?.

Santander, 17 de noviembre de 1986.- Firmado."

RESTAURACION DEL JARDIN DE LA RESIDENCIA "JOSE M^a PEREDA", EN POLANCO (N^o 200).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N^o 200, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a restauración del jardín de la residencia "José M^a Pereda", en Polanco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por ESCRITO:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La corporación municipal de Polanco y por impulso de los concejales del Grupo Popular solicitó en su día la restauración exterior integrado por tres cobertizos o cocheras en ruinas en el jardín de la residencia "José M^a Pereda" en el pueblo de Polanco. Se trataba de proceder a su arreglo y conservación exterior, así como en otra parte del jardín derribar una parte de la tapia existente para ensanchar la carretera o calle que va de la casona del insigne escritor don José M^a Pereda al Ayuntamiento, que en una parte de su recorrido es muy estrecha y dificulta el tránsito rodado. Al mismo tiempo, se solicitaba rebajar la altura de la tapia que

rodea al jardín de la residencia por razones de seguridad y estética.

Sin embargo, de todas las obras solicitadas sólo se ha procedido a demoler los cobertizos sin realizarse las demás obras reclamadas. Por todo ello, preguntamos al Gobierno para su contestación por escrito:

¿Tiene intención de realizar el resto de las obras solicitadas y de alguna manera comprometidas por el Gobierno en visitas realizadas a Polanco?.

Firmado."

TERMINACION DE LA CARRETERA DEL PUENTE DE LA VENTA, EN LA CARRETERA DE RICLONES A LA VENTA (Nº 192).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 192, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de la carretera del Puente de la Venta, en la carretera de Riclones a la Venta, publicada en el BOA nº 57, de 28-10-86, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"El camino de Riclones a Venta de Fresnedo fue adjudicado el 19 de diciembre de 1985. Dichas obras están ajustándose en la actualidad, estando pendiente el último tramo que comprende desde el puente hasta la carretera debido a la oposición de un propietario que inicialmente había dado su conformidad de cesión de terrenos

y que, posteriormente, su esposa se ha opuesto en varias ocasiones a la entrada de las máquinas, por lo que se están haciendo gestiones, bien para llegar a un acuerdo con el interesado, o para empezar los trámites expropiatorios para la realización del citado tramo."

SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE TUDANCA POR LAS INUNDACIONES DE 1983 (Nº 193).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 193, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones al Ayuntamiento de Tudanca por las inundaciones de 1983, publicada en el BOA nº 57, de 28-10-86, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"En la Dirección Regional de Administración Local se tramitaron en su día las subvenciones que se concedieron a los Ayuntamientos afectados por las inundaciones de 1983, con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 17 de noviembre de 1983 (BOE de 24 de noviembre de 1983), según la cual se concedía a los Ayuntamientos una subvención del 50% del importe total de los proyectos de obras para reparaciones de los daños causados en bienes y servicios municipales.

Según la citada Orden Ministerial, los Ayuntamientos solicitaban la concesión de la subvención por las obras que fueran necesarias

y acompañaban proyectos técnicos o relación valorada de las mismas. Dichas peticiones se enviaban a informe de las Comisiones Provinciales de Gobierno y, una vez emitido este informe, la Delegación del Gobierno lo remitía al Ministerio de Administración Territorial, el cual, a la vista de la propuesta contenida en el informe, concedía la subvención del 50% de las obras, subvención que era remitida a la Comunidad Autónoma una vez que tales obras eran contratadas, pagando posteriormente la Comunidad Autónoma a la vista de las certificaciones de obras aprobadas por los Ayuntamientos respectivos.

El Ayuntamiento de Tudanca solicitó el 50% de la subvención para una serie de obras y dicha petición fue remitida el 22 de febrero de 1984 a la Delegación del Gobierno en Cantabria para su informe. También se remitió con fecha 24 de febrero de 1984 la petición del Ayuntamiento de Tudanca al Banco de Crédito Local de un préstamo del 50% restante, no cubierto por la subvención para la financiación de tales obras.

Posteriormente, por la Delegación del Gobierno en Cantabria, en escrito de fecha 1 de marzo de 1984, se devuelven a la Diputación Regional todas las peticiones y proyectos de obras que fueron enviadas para su informe, aduciendo una serie de defectos en las peticiones formuladas por los Ayuntamientos, el principal de todos ellos era que se incluían obras que estaban ya incluidas en la petición que habían formulado al Instituto de reforma y Desarrollo Agrario y por ello, para evitar la duplicidad, se debían confeccionar nuevas relaciones de obras. Entre los proyectos y peticiones devueltas figuraban los del Ayuntamiento de Tudanca.

Con fecha 2 de marzo de 1984, mediante escrito de salida número 161, se daba traslado al Ayuntamiento de Tudanca del contenido del escrito de la Delegación del Gobierno en Cantabria, a que nos referimos anteriormente, y se le indicaba que efectuara las correcciones necesarias, por lo que se le devolvía la relación de obras solicitadas para ser subvencionadas.

A este escrito de la Consejería de Presidencia, el Ayuntamiento de Tudanca no ha contestado, por lo cual no se le ha concedido la subvención del 50% a que se refiere la Orden de 17 de noviembre de 1983.

Ignoramos si por algún otro conducto y para las inundaciones se le ha concedido alguna subvención al Ayuntamiento de Tudanca."

EMPRESAS CANTABRAS QUE ATENTEN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (Nº 194).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 194, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a empresas cántabras que atenten contra el medio ambiente, publicada en el BOA nº 61, de 5-11-86, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"En la Diputación Regional de Cantabria no se ha recibido ninguna petición de información por parte del Ministro de Obras Públicas, relacionada con posibles actividades que originen contaminación en Cantabria. La coordinación de la actividad de medio-ambiental de la Administración Regional y Central se efectúa de manera sistemática mediante las reuniones que periódicamente tienen lugar entre el Director General de Medio Ambiente del MOPU y los Directores de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas, sin que tampoco en estas reuniones se haya solicitado inventario alguno.

El Gobierno Regional ha efectuado una caracterización precisa y rigurosa de la actividad contaminante de las empresas ubicadas en la cuenca del Saja-Besaya y de la Bahía de Santander, dentro de los respectivos Planes de Saneamiento en los caules se contemplará la propuesta de actuaciones pertinentes. Por otra

parte, y en cumplimiento de la legislación vigente, tiene prevista la realización de un inventario de focos productores de contaminación atmosférica y de residuos tóxicos y peligrosos, caracterizando la naturaleza y cantidad e influencia de los residuos producidos."

6. OTROS PROCEDIMIENTOS.

RESOLUCION APROBADA POR EL PLENO COMO CONSECUENCIA DE LA COMUNICACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA A ACCIONES ESTRUCTURALES COMUNITARIAS EN FAVOR DE LAS CUENCAS EN RECONVERSION INDUSTRIAL.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la Resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea en su sesión del día 28 de noviembre de 1986, como consecuencia de la comunicación del Consejo de Gobierno relativa a acciones estructurales comunitarias en favor de las cuencas en reconversión industrial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 28 de noviembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"PROPUESTAS DE RESOLUCION

1ª) Que se negocie la posibilidad de integrar en la Cuenca de Asturias y Vizcaya a la región de Cantabria, en atención a sus productos CECA -y no exclusivamente siderúrgicos- recogidos en los números de código 4.100, 4.200, 4.300, 4.400 y 4.500 del Anexo I del tratado CECA, en base a razones de interconexión y búsqueda de homogeneidad y eficacia.

2ª) Que subsidiariamente y para el supuesto de que no fuere posible la inclusión de Cantabria en la Cuenca de Asturias y Vizcaya, se considere su inclusión aislada por los im-

portantes esfuerzos de reestructuración que acarrearán grandes reducciones de personal en la misma.

3ª) También con carácter subsidiario, estudiar la posibilidad de considerar compatibles con el Mercado Común las ayudas necesarias por parte del Estado, para evitar los problemas de la competencia y la grave situación de desempleo como acontecimiento de carácter excepcional.

4ª) De acuerdo con el punto 5 del Protocolo número 10 del Tratado de Adhesión, las posibles ayudas a la siderurgia española que establezca el Gobierno Español, debe notificarlas a la Comisión de las Comunidades Europeas antes del 31 de diciembre del año actual.

Dado que Acería de Santander, S.A. y Nueva Montaña Quijano, S.A., cumplen todos los requisitos, es necesario que el Ministerio de Industria y Energía las incluya entre las empresas a ayudar con medidas de reestructuración fuera de su alcance -referentes a reducción de personal, de gastos financieros y de capacidad efectiva de producción, entre otras- que las permitan alcanzar la viabilidad a más tardar al término del período transitorio de tres años 1986-88.

5ª) Que el Consejo de Gobierno de Cantabria inste al Gobierno Central para que arbitre medidas excepcionales de ayuda a la reconversión de las empresas del subsector del acero común eléctrico que actualmente está en negociaciones en la Mesa para la reconversión en que participan las organizaciones patronales SIDERINSA y UNESID y las centrales sindicales CC.OO., UGT y ELA-STV y a partir de esas ayudas se demande de la CECA los complementos previstos en el Reglamento de Ayudas de ese organismo.

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO E INDUSTRIA, ANTE LA COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, A FIN DE QUE INFORME SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DE LA COSTA.

Solicitada por 3 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a dicha Comisión.

PRESIDENCIA

Admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, la solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria, en la misma, a fin de que informe sobre el Plan Especial de Protección de la Costa, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Los abajo firmantes, pertenecientes a la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 168, solicitan la COMPARECENCIA del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria a fin de informar ante la Comisión sobre los criterios políticos, jurídicos y técnicos tenidos en cuenta en la redacción del Plan Especial de Protección de la Costa.

En Santander, a 28 de noviembre de 1986.

Fdo.: Tomás Fernández Fernández.- Rosa Inés García Ortiz.- Enrique Manuel Ambrosio Orizola."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 22 de noviembre al 1 de diciembre)

Día 25:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

Día 28:

- Mesa de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Mesa de la Asamblea.

Día 1:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.

(Del 22 de noviembre al 1 de diciembre)

Día 24:

- Comunicación del Consejo de Gobierno sobre acciones estructurales comunitarias en favor de las cuencas en reconversión siderúrgica.

Día 26:

- Escritos presentados por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el G.P. Mixto, como preguntas con respuesta escrita:
 - . Financiación de proyectos por el Banco Europeo de Inversiones.
 - . Proyectos para el desarrollo de la acuicultura que puedan beneficiarse de las ayudas comunitarias.
 - . Creación de un Centro de Documentación Europea.
 - . Inversiones del FEDER para la supresión de pasos a nivel en las líneas ferroviarias.
 - . Plan de inversiones previstas para la restauración total de los Torreones de Cartes.
 - . Restauración del jardín de la residencia "José M^a Pereda", en Polanco.

Día 27:

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista, pertenecientes a la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Ser-

vicios, solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria en la misma, a fin de informar sobre el Plan Especial de Protección de la Costa.

- Escrito presentado por la Agrupación Demócrata Popular manifestando su deseo de retirar la proposición no de ley relativa a obtención de ayudas del FEDER y financiación de las Comunidades Autónomas (BOA nº 65, de 13-11-86).

Día 28:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a métodos de selección para adscripción de personal a 17 puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social.
- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista pertenecientes a la Comisión de Educación y Cultura, solicitando la convocatoria de dicha Comisión a fin de presentar el estudio sociológico sobre la juventud elaborado por el Instituto de Ciencias de la Educación en Cantabria.
- Propuesta de resolución presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto y por la Agrupación Demócrata Popular, integrada en este último Grupo, sobre acciones estructurales comunitarias en favor de las cuencas en reconversión industrial.

Día 1:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales que motivan el vacío de la política industrial en Cantabria, en lo que respecta a la incentivación priorizada de la inversión en cada sector de la economía, fundamentalmente en el secundario o industrial.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 4:

- Pleno de la Asamblea.

Día 5:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 6:

- Pleno de la Asamblea.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

RESOLUCION DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1986, DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, POR LA QUE SE CONVOCA DE NUEVO CONCURSO PARA LA PROVISION DE VACANTE ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de la Resolución de 21 de noviembre de 1986, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, por la que se convoca de nuevo concurso para la provisión de vacante entre los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria.

Palacio de la Diputación, Santander, 21 de noviembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Resolución de 21 de noviembre de 1986, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, por la que se convoca de nuevo concurso para la provisión de vacante entre los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del "Estatuto de régimen interior de los servicios y dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria y del personal que sirva a los mismos", la Mesa de dicha Asamblea ha acordado convocar un concurso para la provisión de vacante existente en la misma entre los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, el cual se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA.- La plaz vacante que se convoca pertenece al Grupo D (antiguo, índice de proporcionalidad 4), complemento de destino con nivel 10 y es, inicialmente, para los Servicios Jurídicos, que desarrollará trabajos de mecanografía, archivo, redacción de documentos, transcripción de los mismos y otros análogos.

SEGUNDA.- Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera de la Diputación Regional de Cantabria.

TERCERA.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria (Palacio de la Diputación, Santander), se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Cantabria", en el Registro General de la Asamblea, en horas de 9 a 14.

CUARTA.- El funcionario que, como consecuencia del presente concurso, obtenga la vacante anunciada, pasará a prestar servicios en la Asamblea Regional de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación.

QUINTA.- 1. Se considerará mérito preferen-

te, en primer lugar, estar prestando o haber prestado servicios similares al correspondiente puesto de trabajo a desempeñar.

2. Se valorará, además, lo siguiente:

- a) Antigüedad en el puesto de trabajo de procedencia que sea de carácter similar al que opta.
- b) Condiciones profesionales y resultado del examen del expediente personal.
- c) Otros méritos que alegue el concursante.

3. La Mesa tiene la facultad de declarar vacante la plaza si lo considera conveniente, en el supuesto de que el candidato no reuna las condiciones que se requieren para ocuparla.

SEXTA.- La presente convocatoria anula y sustituye a la aprobada por la Mesa de la Asamblea Regional de fecha 28-9-83, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del día 12 de octubre siguiente, en virtud de sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos de fecha 13 de noviembre de 1986.

Palacio de la Diputación, Santander, 21 de noviembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde."

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada.)

(IVA incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.